

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Rad.: 076 2022 00420

Visto el informe que antecede, notifíquese el auto que admite a trámite la presente acción de tutela proferido dentro de este asunto, a Shenzhen XinHeng Trading Co., Ltd. A la cuenta de correo electrónico columbiasupport@topshopbase.com e indíquesele que dispone de un (1) día para que se pronuncie y rinda informe sobre cada uno de los hechos alegados por el peticionario. Por secretaría de igual forma efectúese la notificación por aviso a la vinculada en la página web de la Rama Judicial.

Notifíquese por el medio más ágil.

NOTIFÍQUESE.



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

Firmado Por:

John Sander Garavito Segura
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 76
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

97570cfaf7237063eb12d98a589e9e00e9fa353fa47ac6ae54d8342a15
a563a7

Documento generado en 11/03/2022 03:55:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**